

Opayn'

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 137 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 25 de mayo de 2012

VISTOS:

El expediente con Registro Nº 00008326-12 que contiene: (i) Carta con Referencia 79-MTG-0109 de fecha 06 de marzo de 2012 del Sub Director General VIH/Sida, Tuberculosis, Paludismo y Enfermedades Tropicales Desatendidas – Organización Mundial de la Salud, (ii) Facsimil (DGM-DAS) Nº 52 del 12 de marzo de 2012 emitido por la Ministra, Directora para Asuntos Sociales – Ministerio de Relaciones Exteriores, Perú; (iii) Informe Nº 041-2011-DG-CNSP/INS fechado el 21 de marzo del 2012 del Director General del Centro Nacional de Salud Pública; (iv) Oficio Nº 518-2012-J-OPE/INS de fecha 28 de marzo del 2012 expedido por el Jefe del Instituto Nacional de Salud; (v) Informe Nº 369-2012-OEP-OGA/INS del 13 de marzo del 2012 emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta con Referencia 79-MTG-0109 de fecha 06 de marzo de 2012, el Sub Director General VIH/Sida, Tuberculosis, Paludismo y Enfermedades Tropicales Desatendidas – Organización Mundial de la Salud, hace de conocimiento la organización de la Cuarta reunión anual, que estará vinculada con las reuniones de la OMS con los implantadores de Xpert MTB/RIF y la Red Supranacional de Laboratorios de Referencia para la Tuberculosis de la OMS y la GLI, a llevarse a cabo del 17 al 19 de abril del 2012, en Annecy, Francia, por lo que solicita se designe para participar en estas reuniones al Jefe del Laboratorio Nacional de Referencia para la Tuberculosis y al Jefe del Programa Nacional de Lucha contra la Tuberculosis; asimismo, señala que la OMS sufragará los gastos del viaje de ida y vuelta y pagará un viático a las personas designadas durante las reuniones mencionadas, incluido el tiempo de viaje;

Que, con Facsimil (DGM-DAS) Nº 52 del 12 de marzo de 2012, la Ministra, Directora para Asuntos Sociales - Ministerio de Relaciones Exteriores, Perú, informa que el Departamento Alto a la Tuberculosis de la OMS, está organizando la "Cuarta Reunión de asociados de la Iniciativa Mundial de Laboratorios (GLI): Medios de diagnóstico y servicios de laboratorio para la tuberculosis. Medidas para brindar atención y lograr la sostenibilidad y Reunión conjunta con los implantadores de Xpert MTB/RIF y la Red Supranacional de Laboratorios de Referencia de la Tuberculosis de la OMS (SRLN), a llevarse a cabo en la ciudad de Annecy, Francia;

Que, con Informe Nº 041-2011-DG-CNSP/INS de fecha 21 de marzo del 2012, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública informa que su Dirección tiene a bien designar a la Blga. Lucy Marlene Vásquez Campos, a asistir a las reuniones sobre diagnóstico y servicios de laboratorio para la tuberculosis, a realizarse en la ciudad de Annecy en Francia,





Que, en el Oficio N° 518-2012-J-OPE/INS de fecha 28 de marzo del 2012, el Jefe del Instituto Nacional de Salud designa a la Bióloga Lucy Marlene Vásquez Campos, del Laboratorio de Referencia Nacional de Micobacterias del CNSP- INS, para que participe en la Cuarta Reunión de Asociados de la Iniciativa Mundial de Laboratorios (GLI): Medios de diagnóstico y Servicios de Laboratorio para la Tuberculosis;

Que, con Informe N° 369-2012-OEP-OGA/INS del 13 de marzo del 2012, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal, opina favorablemente por la participación de la citada profesional en el evento antes señalado, e indica que la atención al presente expediente, se realizará según formato de autorización de viaje al exterior;

Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Contando con las visaciones del Director General de Administración, de la Directora General de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de Personal y de la Sub Jefa del INS; y

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley 27444, Ley N° 27619, que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR con eficacia al 15 de abril del 2012, el viaje por Comisión de Servicios de la servidora Lucy Marlene Vásquez Campos, Biólogo, Nivel V, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para que participe en la Cuarta Reunión de Asociados de la Iniciativa Mundial de Laboratorios (GLI): Medios de diagnóstico y Servicios de Laboratorio para la Tuberculosis, a realizarse en Annecy, Francia, del 15 al 20 de abril del 2012.

Artículo 2°.- El viaje a que se refiere la presente Resolución no irrogará gastos al Estado, ni da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3°.- Disponer que la comisionada deberá presentar un informe de las acciones realizadas durante la comisión encomendada al Superior Jerárquico.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la servidora en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



VICTOR SUÁREZ MORENO
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista, y no he devuelto al interesado.
Registro N° 415/2012 Lima

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO